



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : MUERTE POR DESAPARECIMIENTO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2023-00267- 00
DEMANDANTE : MABEL PAOLA LAGUNA ESPITIA
DEMANDADO : ALVARO LAGUNA CERQUERA

Neiva, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Sobre las publicaciones arrimadas por la parte actora, realizadas en el medio de comunicación denominado “*DIARIO DEL HUILA*”, según las voces del numeral 1 del Art. 584 del C.G.P, en armonía con el numeral 2 del Art. 583 ibídem y armonizado con el Art. 97 del Código Civil, el **DESPACHO: REQUIERE** al memorialista para que sirva aportar una copia informal de la página respectiva donde se realizó el referido emplazamiento en atención a lo previsto en el Art. 108 de la norma adjetiva.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza